



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
 NRD / JAV / MCC / RSM / DVE / SSP / tak



DECRETO EXENTO N° 4665.-1
 CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1º. El llamado a propuesta pública ID 4372-44-LP23 "CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA DON VITALICIO Y PLAZOLETA ECOLÓGICA BARRIO AUGUSTO PINOCHET".
- 2º. Decreto Exento N°4107 de fecha 01 de septiembre del 2023, que adjudica, la propuesta pública citada en el numeral 1 a la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA**.
- 3º. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 4º. Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1º. **APRUEBASE**, el contrato de fecha 07 de septiembre del 2023, correspondiente a la Licitación Pública ID 4372-44-LP23 "CONSTRUCCIÓN PGO PLAZOLETA DON VITALICIO Y PLAZOLETA ECOLÓGICA BARRIO AUGUSTO PINOCHET", con la empresa **SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA**, R.U.T 76.112.817-5; por un monto o valor total que asciende a \$ 97.306.014 (Impuesto Incluido); y un plazo de ejecución de 63 días corridos, a contar de la fecha del Acta de Entrega de Terreno respectiva.
- 2º. **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta Administración de Fondos N° 214-05-24-004-007-000, del Presupuesto Municipal año 2023.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto en el portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ISE ARANIS VILCHES
 SECRETARÍA MUNICIPAL



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
 Según Decreto Exento N° 4037
 ALCALDESA

Distribución:

- SOCIEDAD CONSTRUCTORA AGUAVIVA LIMITADA
- Dirección de Obras Municipales
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Carpeta Adquisición.